

Gloria López de la Plaza, *Al-Andalus: Mujeres, Sociedad y Religión*, Editorial Atenea, Estudios sobre la Mujer, Universidad de Málaga, 1.999.

El estudio de la religión islámica de las mujeres andalusíes se encuentra todavía en sus comienzos. Por ello el trabajo ahonda sobre este espacio, en el contexto económico, político y social frente a la religión de carácter oficial. El libro se halla dividido en siete capítulos.

El primero titulado: La religiosidad de la mujeres andalusíes: un estado de la cuestión; la autora analiza el escaso interés que ha despertado el estudio de las mujeres musulmanas, citando bibliografía de obras generales y particulares, obras sociológicas, fuentes arqueológicas, epigráficas y de tipo religioso, acotando que "su objetivo metodológico es tratar de hallar un modelo de religiosidad diferenciada en función de los criterios de género y grupo social que funciona de forma diacrónica".

El segundo capítulo: Las mujeres en el discurso y en la práctica religiosa, refiere a la situación de la mujer en la religión islámica, situándola en un escaño inferior al hombre, relegando a las mismas al ámbito de lo privado. Es un creyente de segundo orden, sometido y sin capacidad de actuar. Existen influencias beduinas pre-islámicas y judeo-cristianas. La mujer en el aspecto teórico es igual al hombre, pero sólo en ese plano, ya que en la práctica religiosa se verá obstaculizada por toda clase de restricciones en el ejercicio de los deberes básicos.

El tercer capítulo: Manifestaciones religiosas de las mujeres de las bases sociales superiores: hace un análisis de causas y de fines, señala las fundaciones de carácter benéfico que las mujeres de clase superior podían materializar. Cortesanas y princesas creaban con sus aportaciones económicas lugares de culto; como por ejemplo la fundación de mezquitas.

En la Córdoba de la dinastía Omeya, las mujeres iban a visitar los cementerios los viernes y algunas hacían fundaciones, es decir, que estas mujeres al igual que los hombres manifestaban su prestigio y poder en la fundación de actividades benéficas y la diferencia no la daba el género, sino el grupo social privilegiado económicamente.

El cuarto capítulo: Las vivencias espirituales de las mujeres del patriciado urbano: estudio y ascetismo como formas de socialización

femenina, la autora analiza las prácticas en ejercicios de piedad que habitualmente las mujeres andalusíes practicaban en forma individual y/o colectiva. Estas prácticas fueron hechas por mujeres que tuvieron la posibilidad de hacerlo, por su status social, o bien porque tenían acceso a la educación, o por sustitución de un hermano varón no nacido.

La mayoría de estas mujeres no tuvieron hermanos varones y sus padres les proporcionaron estudios que de haber tenido un vástago masculino se lo habrían transferido a él. El matrimonio jugaba un papel destacado, ya que algunas mujeres estaban casadas con hombres del estamento religioso, como alfaquíes, ulemas, etc.

Se examina más de cincuenta casos de mujeres que perteneciendo a un círculo privilegiado, estudiaron las ciencias religiosas, con sus padres y/o maridos, es decir, que entre los siglos VIII y XIV, hay mujeres de una clase social media-alta que llevó a cabo actividades piadosas, realizando un severo análisis de las biografías de mujeres piadosas, llegando a la conclusión que estas mujeres dedicadas a la religión en el Al-Andalus viven entre los siglos XI y XII, siendo de la clase media-alta urbana, emparentadas con hombres de la religión, dedicadas a la piedad, a la lectura coránica, al ascetismo y que sus conocimientos los habían adquirido en el ámbito de la familia.

El quinto capítulo: La espiritualidad de las mujeres de los grupos no privilegiados y marginales, lo dedica al estudio de la participación femenina en los ritos que tienen como características la relación directa con la muerte. Los viernes después del rezo comunitario, las mujeres se dirigen en grupos, solas o acompañadas por niños a los cementerios para rezar a los parientes desaparecidos.

Se analizan tratados de época y obras como la de Ibn Hazm, donde relata episodios amorosos en los cementerios, recogiendo comentarios sobre los mismos como lugares de paseo, donde existen manifestaciones piadosas colectivas.

Asimismo, la superstición como religión de segundo orden, junto con la magia y devociones femeninas, establecen que se dan en la casa y la familia, a su vez están relacionadas con las bodas, el parto y la maternidad, siendo muy importantes en el mundo femenino. Los amuletos preventivos y curativos, tienen valor mágico sobre todo en los

niños (que son los mayores usuarios), a fin de ahuyentar todo tipo de enfermedades.

En la sociedad árabe y beréber los magos son mujeres, y la causa es que como las excluyen del culto oficial, acuden a la magia, como credo inferior.

El capítulo sexto: La religiosidad culpable: mujeres andalusíes y delitos contra la religión; la autora analiza las desviaciones respecto del dogma sunní, cuyas protagonistas fueron mujeres. Aunque hay escasas noticias, estas desviaciones eran castigadas porque tuvieron un rango de delito y penalizadas con la muerte, y en otras ocasiones no pasaban de ser doctrinas heterodoxas-fatimíes masarríes, toleradas por la religión oficial.

Dentro de la postura ortodoxa, cortarse el bigote, las uñas o depilarse las axilas, no eran atentatorios contra el orden natural. La heterodoxia andalusí, sí desarrolló un discurso que condenaba a las mujeres que se cortaban el pelo, las uñas o se depilaban las axilas y el pubis.

El ideal clásico de belleza femenina, está relacionado con el ideal estético de la hurí celestial, que era la mujer morena de larga cabellera, que se alisaba con mucho cuidado, con cepillos especiales y se adornaba con hilos de seda. Estas prácticas no eran castigadas. Esta contradicción de ambos principios, el religioso y social chocan con el principio de que la mujer debía ser deseable a su marido, como era la norma social.

Con respecto a la blasfemia y la apostasía, las mártires voluntarias, dado que eran legalmente musulmanas, eran penadas con la decapitación, la autora analiza siete mujeres musulmanas que de forma consciente o inconsciente, recibieron su primera educación cristiana, abjurando de la fe islámica, incurriendo en apostasía.

Estas mujeres fueron procesadas por inducción masculina después de varios años de ocultamiento. En el siglo IX se produjo una fuerte corriente de arabización y/o orientalización en el gobierno andalusí, debilitando a la minoría autóctona cristiana.

En el último capítulo: Conclusiones: Acota que el discurso sobre el papel de mujer musulmán en la sociedad, deriva de un sustrato preislámico y magrebí, porque la mujer árabe como la beréber anteriores al islam eran libres, luego el islam mantiene la estructura familiar

tradicional, con supremacía del varón sobre la mujer en todos los planos, menos en el religioso.

El honor del linaje que queda adscrita después del matrimonio creó la necesidad de salvar el honor y las aparta del espacio exterior; así se las separa de los espacios públicos.

Aunque no se adentra en las diferencias entre musulmanas y cristianas establece lazos de significación, señalando que eran las mujeres relegadas a una conducta religiosa, sectaria de género porque la oposición masculina detentaba todo el poder religioso.

Susana Maceira Quinteiro
Fundación "Alminar"
Vigo-Pontevedra-España